

## #ParticipaciónCiudadana

# INTEGRACIÓN PARA TODAS

**La paridad de género en los puestos de representación política en la capital ya es una realidad; sin embargo, falta incluir a las mujeres de sectores vulnerables**

**POR DAVID MARTÍNEZ**

**L**a Ciudad de México es de las entidades del país que mejor han integrado a las mujeres en su vida política. Sin embargo, hace falta promover la participación de las que pertenecen a los sectores rezagados. Especialistas consideran que aunque la paridad en representación política en la capital ya es una realidad, aún no hay presencia suficiente de mujeres indígenas, trans y afrodescendientes.

Por lo cual, el reto es diseñar políticas públicas para garantizar que participen en la política local.

Actualmente, la jefatura de Gobierno es ocupada por una mujer; 8 de las 16 demarcaciones territoriales tienen a la cabeza a alcaldesas; y en el Congreso local hay 35 diputadas y 31 legisladores.

Y según datos del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco), las 2 entidades que mejor han adoptado las medidas de paridad son Baja California Sur y la Ciudad de México.

### Integrar a las faltantes

Es muy importante que la capital tenga paridad en los puestos de elección popular y que el género femenino alcance puestos que inciden en la agenda pública. No obstante, se debe avanzar más, hacia la atención particular de

los distintos sectores sociales de mujeres, dice Claudia Guzmán, presidenta del IDdeco.

“Ahora lo que sigue es que todas

las mujeres estén representadas y al hablar de todas las mujeres, me refiero a las afrodescendientes, indígenas y trans”, indica.

Pone de ejemplo que las leyes capitalinas estipulan cuotas de mujeres para la representación en cargos públicos, pero no detalla o especifica sectores sociales ni vulnerables.

“Necesitamos la garantía de los derechos para las mujeres en todas estas dimensiones”, comenta.

Por lo cual, ya no son suficientes los incentivos para que las mujeres participen en la vida política de la capital y lo que se necesita es una progresividad en derechos y generar una agenda para las mujeres con vulnerabilidad económica o social.

Un ejemplo de la necesidad de crear políticas para las más vulnerables son las mujeres en reclusión, indica Guzmán.

“Se debe garantizar que las mujeres en situación de reclusión, cuando cumplan su sentencia, tengan la opción de tener un empleo bien remunerado y los documentos necesarios, como una credencial de elector, que les facilite el ingreso a la vida económica puesto que si no tienen este instrumento, no pueden ser registradas en una nómina ni recibir prestaciones sociales”, explica.

### Las directrices

Además, considera la especialista en participación ciudadana, las autoridades deben crear políticas que orienten a las mujeres en el empoderamiento económico y en el combate a la corrupción.

Lo anterior, argumenta Guzmán, es necesario para evitar que una mujer en situación vulnerable sea víctima de un acto de corrupción en el ejercicio pleno de sus derechos.

Mientras que en el tema económico se requiere una política

integral que las impulse y promueva su independencia para conseguir su sustento.

### El Congreso

Con el fin de definir políticas públicas a favor de las mujeres, el IDdeco está realizando desde el 11 al 29 de marzo el Primer Congreso Nacional “Aquí Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático”, que se realizará en diversas entidades del país como Baja California, Yucatán y la Ciudad de México.

Sobre el Congreso, Guzmán indica que los objetivos son fortalecer el diálogo y la incidencia de la ciudadanía tanto en el sector público y privado, para generar mecanismos de vinculación y cooperación para crear una agenda nacional de políticas públicas a favor de las mujeres en todos los estados.

También, detalla, se busca crear una “caja de herramientas” para que los gobiernos u organizaciones civiles apliquen programas que

atiendan las desigualdades que enfrentan las mujeres.

“En las mesas estamos trabajando en agendas para la participación política de las mujeres y su empoderamiento”, declara.

Por último, en el Congreso participarán representantes del



Instituto Electoral del Estado de Baja California, la Auditoría Superior de la Federación y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

### Autoridades reconocen brecha

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha reconocido que pese a la paridad lograda en la capital tras las elecciones de julio de 2021, aún existen pendientes para que las mujeres tomen decisiones de manera libre desde los puestos de elección popular.

Durante el evento "La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México", celebrado en octubre de 2021 como parte del aniversario del derecho al voto de la mujer en México, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, Sonia Pérez Pérez, dijo que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva.

Precisó que no es suficiente con que ocupen el 50 por ciento de los puestos de toma de decisión, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

"Es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres", afirmó.

### Los pendientes

Especialistas consideran que pese a la paridad aún hay pendientes importantes

- > Integrar a la política a mujeres afrodescendientes, trans e indígenas

- > Crear políticas con directrices en combate a la corrupción y empoderamiento económico para las mujeres

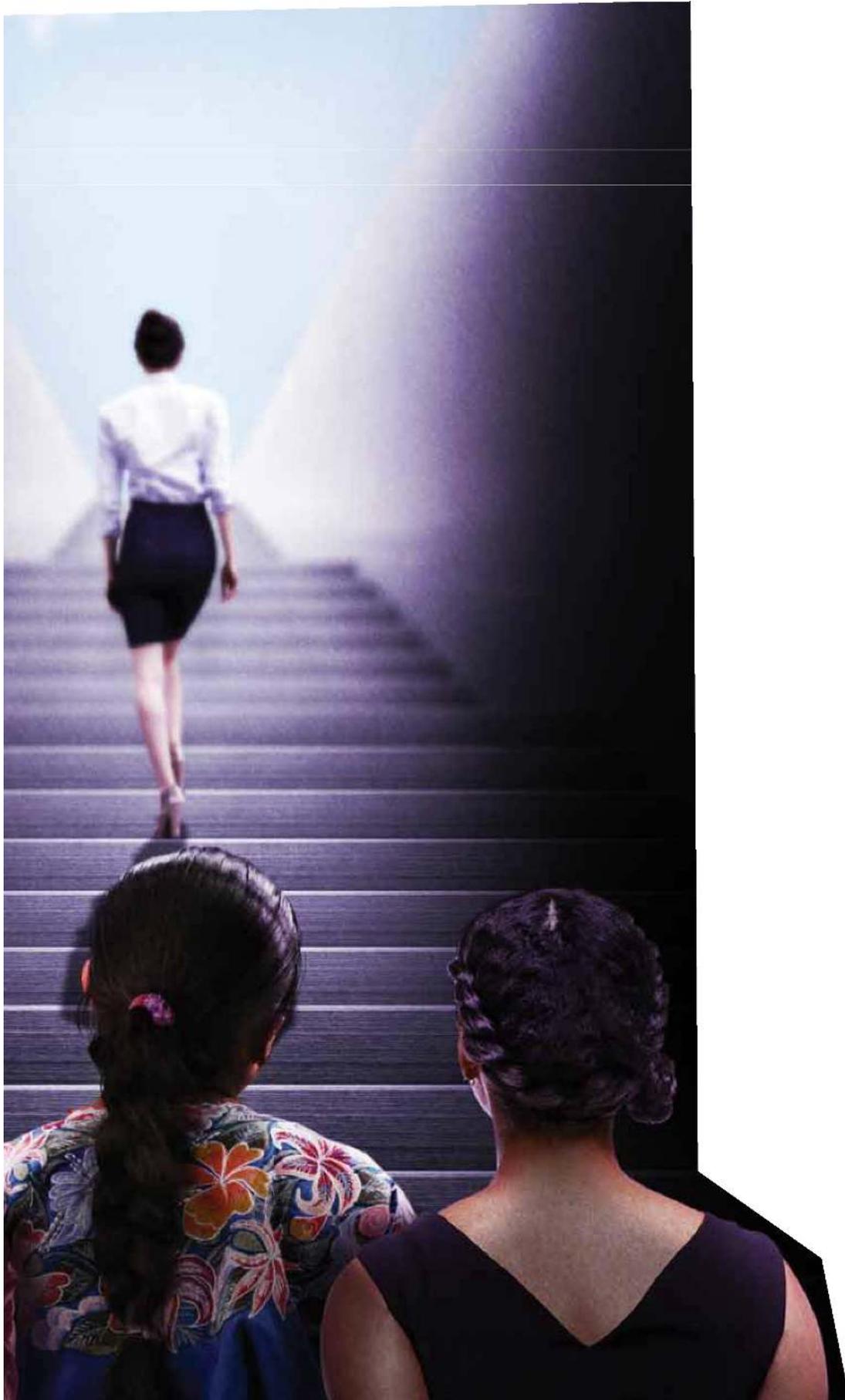
**Solo dos de las 32 entidades federativas de México han adoptado con éxito las políticas de paridad de género: Baja California Sur y la CDMX**



FOTO: ESPECIAL

Sonia Pérez, del IECM, señala que se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real.







## **Integración para todas las mujeres en la paridad total**

La paridad de género en los puestos de representación política en la capital ya es una realidad; sin embargo, falta incluir a las mujeres de sectores vulnerables

<https://www.reporteindigo.com/reporte/integracion-para-todas-las-mujeres-en-la-paridad-total/>

David Martínez

17 de Mar, 2022

La Ciudad de México es de las entidades del país que mejor han integrado a las mujeres en su vida política. Sin embargo, hace falta promover la participación de las que pertenecen a los sectores rezagados.

Especialistas consideran que aunque la paridad en representación política en la capital ya es una realidad, aún no hay presencia suficiente de mujeres indígenas, trans y afrodescendientes.

Por lo cual, el reto es diseñar políticas públicas para garantizar que participen en la política local.

Actualmente, la jefatura de Gobierno es ocupada por una mujer; 8 de las 16 demarcaciones territoriales tienen a la cabeza a alcaldesas; y en el Congreso local hay 35 diputadas y 31 legisladores.

Y según datos del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco), las 2 entidades que mejor han adoptado las medidas de paridad son Baja California Sur y la Ciudad de México.

Integrar a las todas las mujeres faltantes

Es muy importante que la capital tenga paridad en los puestos de elección popular y que el género femenino alcance puestos que inciden en la agenda pública. No obstante, se debe avanzar más, hacia la atención particular de los distintos sectores sociales de mujeres, dice Claudia Guzmán, presidenta del IDdeco.

“Ahora lo que sigue es que todas las mujeres estén representadas y al hablar de todas las mujeres, me refiero a las afrodescendientes, indígenas y trans”

Pone de ejemplo que las leyes capitalinas estipulan cuotas de mujeres para la representatividad en cargos públicos, pero no detalla o especifica sectores sociales ni vulnerables.

“Necesitamos la garantía de los derechos para las mujeres en todas estas dimensiones”, comenta.

Por lo cual, ya no son suficientes los incentivos para que las mujeres participen en la vida política de la capital y lo que se necesita es una progresividad en derechos y generar una agenda para las mujeres con vulnerabilidad económica o social.

Un ejemplo de la necesidad de crear políticas para las más vulnerables son las mujeres en reclusión, indica Guzmán.

“Se debe garantizar que las mujeres en situación de reclusión, cuando cumplan su sentencia, tengan la opción de tener un empleo bien remunerado y los documentos necesarios, como una credencial de elector, que les facilite el ingreso a la vida económica puesto que si no tienen este instrumento, no pueden ser registradas en una nómina ni recibir prestaciones sociales”, explica.

#### Las directrices

Además, considera la especialista en participación ciudadana, las autoridades deben crear políticas que orienten a las mujeres en el empoderamiento económico y en el combate a la corrupción.

Lo anterior, argumenta Guzmán, es necesario para evitar que una mujer en situación vulnerable sea víctima de un acto de corrupción en el ejercicio pleno de sus derechos.

Mientras que en el tema económico se requiere una política integral que las impulse y promueva su independencia para conseguir su sustento.

#### El Congreso

Con el fin de definir políticas públicas a favor de las mujeres, el IDDeco está realizando desde el 11 al 29 de marzo el Primer Congreso Nacional “Aquí igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático”, que se realizará en diversas entidades del país como Baja California, Yucatán y la Ciudad de México.

Sobre el Congreso, Guzmán indica que los objetivos son fortalecer el diálogo y la incidencia de la ciudadanía tanto en el sector público y privado, para generar mecanismos de vinculación y cooperación para crear una agenda nacional de políticas públicas a favor de las mujeres en todos los estados.

También, detalla, se busca crear una “caja de herramientas” para que los gobiernos u organizaciones civiles apliquen programas que atiendan las desigualdades que enfrentan las mujeres.

“En las mesas estamos trabajando en agendas para la participación política de las mujeres y su empoderamiento”, declara.

Por último, en el Congreso participarán representantes del Instituto Electoral del Estado de Baja California, la Auditoría Superior de la Federación y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Solo dos de las 32 entidades federativas de México han adoptado con éxito las políticas de paridad de género: Baja California Sur y la CDMX

#### Autoridades reconocen brecha

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha reconocido que pese a la paridad lograda en la capital tras las elecciones de julio de 2021, aún existen pendientes para que las mujeres tomen decisiones de manera libre desde los puestos de elección popular.

Durante el evento “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”, celebrado en octubre de 2021 como parte del aniversario del derecho al voto de la mujer en México, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del

IECM, Sonia Pérez Pérez, dijo que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva.

Precisó que no es suficiente con que ocupen el 50 por ciento de los puestos de toma de decisión, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

“Es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”, afirmó.

# Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato

Lino Calderón

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.



## REVOCACIÓN DE MANDATO



Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

# ...Y comienza el Instituto divulgación de consulta

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se sumó a la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato, la cual se llevará a cabo el próximo 10 de abril en todo el País.

La propaganda la realiza el organismo electoral mediante redes sociales y en su página oficial de Internet, además de que ha dado a conocer la ubicación de casillas que habrá en la Capital.

La consulta es organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), mientras que el IECM también ha decidido explicar cuál es el propósito de ese ejercicio.

“Es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza”, se lee en el portal del Instituto capitalino.

“Desde febrero de este año, el Instituto Electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local”, agregó el organismo en un boletín.

Detalló que el sistema digital Ubica tu Casilla entrará en operación el 28 de marzo en la página del INE.

Además, de manera previa, el IECM explicó que difundió el listado de ubicación de casillas en su portal

electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

“De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM, a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante”, resaltó el organismo local.



## Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato

<https://lineapolitica.com/coadyuva-iecm-en-la-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>

por [Redacción](#) | Mar 16, 2022 | [Columna 5](#), [Línea Electoral](#)



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **IECM recibe mil 500 visitas a la difusión de revocación de mandato de AMLO**

El órgano electoral capitalino facilita a los ciudadanos conocer la ubicación de su casilla, así como el contenido de las preguntas

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-recibe-mil-500-visitas-difusion-revocacion-mandato-amlo.html>

ELOISA DOMINGUEZ

16/03/2022 14:37

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre los capitalinos el ejercicio de revocación de mandato que por primera vez se realizará en el país y que organiza el Instituto Nacional Electoral (INE) y el cual se llevará a cabo el próximo 10 de abril, por lo que su página web ha recibido mil 500 visitas de febrero a la fecha en el apartado sobre este ejercicio.

El IECM coadyuva a informar a los habitantes de la capital del país a conocer cómo participar en este ejercicio en el que se determinará la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Este instituto informó que como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Indicó que de febrero a la fecha se han registrado han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Estas acciones –señaló– han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

"Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla, que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana", precisó en un comunicado.

Además, el IECM también canaliza las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

El órgano electoral de la capital del país continuará promoviendo la revocación de mandato en las próximas semanas. El IECM también da a conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **IECM PROMOVERÁ LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO**

El IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/iecm-promovera-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>

EDITOR 04 — 16 MARZO, 2022

Por: Redacción/

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que promueve entre los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino indicó que coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

“Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM”, sostuvo el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, el IECM dijo que se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

“Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros”, finalizó.

## **Coadyuva IECM en difusión de Consulta de Revocación de Mandato**

<https://www.voragine.com.mx/2022/03/16/coadyuva-iecm-en-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>

Por voragine -16 marzo, 20220

Anuncio

Ciudad de México, México.– El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) , así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **Coadyuva IECM en difusión de Consulta de Revocación de Mandato**

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/coadyuva-iecm-en-difusion-de-consulta-de-revocacion-de-mandato/>  
por Mexico Informa | Mar 16, 2022 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

**Tomás Pliego reprocha que INE e IECM no hagan difusión de revocación de mandato**  
IECM respondió a los señalamientos del presidente de Morena en la Ciudad de México

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/16/tomas-pliego-reprocha-que-ine-iecm-no-hagan-difusion-de-revocacion-de-mandato-387645.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

16/3/2022 · 15:21 HS

El presidente de Morena en la Ciudad de México, Tomás Pliego Calvo reprochó que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México eviten hacer difusión sobre el ejercicio de revocación de mandato.

En conferencia de prensa, el funcionario morenista expuso que “nos siguen poniendo piedras en el camino”, y es que lo que buscan es que este ejercicio de participación ciudadana fracase.

Resaltó que ninguno de los dos institutos electoral ha comunicado la ubicación de casillas para que los capitalinos salgan a votar el próximo 10 de abril, pese a que “les hemos hecho diversos llamados”.

Al hacer uso de la voz, representante de Morena ante el Consejo local del INE en la Ciudad de México, Gustavo García detalló que desde el pasado 3 de marzo solicitó al vocal ejecutivo de este órgano distrital, Donaciano Muñoz Loyola que se difundiera la ubicación de las casillas que se colocarán en la capital.

Recordó que desde el 28 de febrero se aprobó el listado de las 4 mil 810 casillas que se instalarán para el ejercicio.

“El 14 de marzo se debieron haber publicado estos encartes, listados de ubicaciones para que la ciudadanía pueda conocer con anticipación y ubicar cuales son los centros a los que debe acudir para participar en el proceso”, refirió.

Apuntó que también han ignorado su petición para que el IECM ayude a difundir esta información.

“En el caso de las redes sociales o en el sitio web del IECM no hay una sola publicación sobre la ubicación de casillas, esto lo consideramos grave dado que es importante e urgente que la ciudadanía sepa con anticipación a donde puede ir a votar”, añadió.

Ante este escenario, Pliego Calvo destacó que apoyarán la reforma electoral, que pretende impulsar el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador pues considero que el INE y sus Organismos Públicos Locales (institutos electorales locales) son “un gran mal y para esto debe haber un remedio”.

“Se debe evaluar y analizar si los institutos electorales locales, conocidos como Organismos Públicos Locales (Oples) deben desaparecer y sus privilegios también”, expuso.

**IECM responde**

Por su parte, el IECM señaló que promueve entre los habitantes de la capital la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio

nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Por ello, dijo que, desde febrero de este año coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Asimismo, dijeron que se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Apuntó que dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

“Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana”, señala el comunicado.

Finalmente refirió que se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Alg

## **El IECM promueve la Consulta de Revocación de Mandato del próximo 10 de abril**

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/el-iecm-promueve-la-consulta-de-revocacion-de-mandato-del-proximo-10-de-abril/>

Inicio ELECTORALES El IECM promueve la Consulta de Revocación de Mandato del próximo 10 de abril

Iztapalapa, 16 de marzo.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros. (Boletín)

## **Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato**

<https://elcapitalino.mx/capital/coadyuva-iecm-en-la-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>

por Gilberto Rodríguez Monroy | Mar 16, 2022

El próximo 10 de abril se llevará a cabo la Consulta de Revocación de Mandato para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre los capitalinos este ejercicio democrático.

Según el organismo, se han registrado más de mil 500 visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de 30 mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administre el IECM.

La Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) recibió reportes quincenales de estas acciones por parte del IECM.

Por otra parte, el Instituto Electoral capitalino ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación.

Así mismo se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato**

<http://mexicolapolitica.blogspot.com/2022/03/coadyuva-iecm-en-la-difusion-de-la.html>

Lino Calderón

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE. Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato**

<http://regeneracionxxi.blogspot.com/2022/03/coadyuva-iecm-en-la-difusion-de-la.html>

Written By . on miércoles, marzo 16, 2022 | 4:44 p. m.

Lino Calderón

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE. Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato**

<https://rutafinanciera.mx/uncategorized/coadyuva-iecm-en-la-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>

Redaccion

marzo 16, 2022

Lino Calderón

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

## **Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato**

<https://cuspidemexico.com/2022/03/16/coadyuva-iecm-en-la-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>

Liberal Metropolitano y Cúspide16 marzo, 2022CIUDADNavegación de entradas  
AnteriorSiguiente

Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato

Coadyuva IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato

Lino Calderón

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve entre las y los habitantes de la capital del país la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

Como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022, desde febrero de este año el instituto electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Al momento, se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en las plataformas de redes sociales de Twitter y Facebook que administra el IECM.

Dichas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE. Complementariamente, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página [ine.mx](http://ine.mx), el IECM ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

De manera adicional, se han canalizado las dudas e inquietudes de personas usuarias de plataformas digitales y de quienes acuden de manera presencial a las oficinas del IECM a las instancias y medios de contacto de que dispone la autoridad nacional convocante.

Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

### **Participa IECM en la difusión de la Consulta de Revocación de Mandato**

El IECM refirió que de manera adicional la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página ine.mx.

Adrián Jiménez · miércoles 16 de marzo, 2022 · 17:31 pm

Nota de MVS Noticias: [https://mvsnoticias.com/noticias/destacado\\_app/participa-iecm-en-la-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/](https://mvsnoticias.com/noticias/destacado_app/participa-iecm-en-la-difusion-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/)

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se sumó a la promoción, entre los habitantes de la capital del país, de la Consulta de Revocación de Mandato que se celebrará el próximo 10 de abril en todo el territorio nacional para determinar la conclusión anticipada o no en el desempeño del titular del Ejecutivo federal.

En un comunicado el árbitro electoral local informó que desde febrero de este año el coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales del organismo local.

Información relacionada: IECM quiere incluir a personas en prisión preventiva en ejercicios de participación ciudadana

Lo anterior, agregó, como parte de los mecanismos de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en términos de las circulares INE/DECEyEC/006/2022 y INE/DECEyEC/013/2022.

En este sentido detalló que a la fecha se han registrado más de mil quinientas visitas en el apartado destinado a este ejercicio en el sitio web [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como más de treinta mil impresiones en sus cuentas oficiales en Twitter y Facebook.

Señaló que estas acciones han sido reportadas mediante informes quincenales para ulterior conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales del INE.

Asimismo el IECM refirió que de manera adicional, en coordinación con la Junta Local del INE en la Ciudad de México y de manera previa a la habilitación del sistema digital Ubica tu Casilla que entrará en operación el 28 de marzo en la página ine.mx, ha difundido el listado de ubicación de casillas en su portal electrónico y a través de sus oficinas distritales, mediante la publicación en estrados y espacios públicos de alta afluencia ciudadana.

Destacó que con el material que ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros.

**En entrevista, Federico Döring, integrante de la comisión de rendición de cuentas y vigilancia de la Auditoría Superior de la CDMX, habló de la publicidad clandestina para la revocación de mandato.**

**Fecha: 2022-03-16 08:47:05**

**Medio: 98.5 El Heraldo Radio**

**Autores: Sergio Sarmiento, Guadalupe Juárez**

**Duración: 00:05:39**

GUADALUPE JUÁREZ, CONDUCTORA: Grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México ha identificado pues como una promoción clandestina de la revocación de mandato en la capital y vamos a platicar con el diputado del PAN, Federico Döring, integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Congreso capitalino, pues sobre este tema, sobre este asunto.

¿Federico, cómo estás? Muy buenos días.

FEDERICO DÖRING, DIPUTADO PAN: Muy bien, Lupita, ¿cómo estás? Buen día.

GUADALUPE JUÁREZ: Bien, afortunadamente.

¿Oye, qué van a hacer ustedes al respecto, qué acciones? Porque pues hay un montón de promoción clandestina, hay varias, hay espectaculares y, bueno, más promociones, ¿no?, panfletos, en fin, cuéntenos que es lo que van a hacer o qué piensan ustedes de esta promoción, ¿es válida o no es válida?

FEDERICO DÖRING: Es absolutamente inválida, nosotros ya hemos hecho la denuncia ante el INE con motivo de los espectaculares, ¿por qué? A ver en el 2021 no sólo pensemos ahora, cuando la consulta popular de juicio a los expresidentes, pasó lo mismo, acuérdate que aparece publicidad en el Metro, espectaculares, no tanto como ahora, pero hubo mucha y cuando le requerimos a la autoridad electoral que nos dijera quién los había pagado porque la misma prohibición aplicada para la consulta de expresidentes, de que no podía haber dinero público metido, ni intervención partidista, este debate acuérdate que más o menos dijo lo mismo Morena, “no, no, es que es la gente, no somos nosotros” y descubrimos, por ejemplo, que una empresa le mintió al INE, primero le dijo que no era espacio publicitario, el INE le tuvo que pedir información al IMSS y a la Seduvi para demostrar que sí le pertenecían los espacios y después salió con esta mentira que insulta la inteligencia de todos, que le regaló los espacios a los ciudadanos, que nunca los cobró, que gratuitamente los dejó.

Entonces esas mañas de la consulta popular las están volviendo a hacer ahora en la revocación de mandato por eso también el INE ya no les cree que es de buena fe los espectaculares y tenemos un problema cuando pintan Vargas en espacios públicos, como instalaciones de CFE, por ejemplo, que no tienen permiso para pintar las barbas y que la autoridad pues no aplica la ley. Ha habido un desencuentro ya entre Martí Batres y Lía Limón porque en alguna ocasión pues hubo personas que se fueron remitidos por andar pintando una barda que estaba ilegal.

Entonces tenemos un asunto de estar cazando la trampa, pero siempre, como se dice, ex post, o sea ya que ocurrió porque el Gobierno de la Ciudad, y desde nuestro particular punto de vista, es el principal promotor.

Y déjame complementarlo con lo que llamamos “Las Juanitas Electorales”. Es inédito, Lupita, que tengas tantos diputados de Morena, que literalmente votaron la chamba y que te digan que es más importante para ellos ir a incentivar la participación ciudadana que quedarse a trabajar porque lo que no quieren, ya lo que quieren es sacar buenas cuentas para que los premien con candidaturas en el 2024 a ellos y, bueno, pues a la aspirante también se está jugando parte de su futuro en este proceso.

Entonces no tenemos autoridad y el Instituto Electoral de la Ciudad de México también no está actuando con suficiente firmeza, que sí la vemos en el INE, pero en lo local no hay sanción. También tenemos quejas y ellos aluden que como no es un proceso local electoral, pues no es un proceso como se llama especial sancionador y no tienes la obligación de resolver tan rápido las quejas que hemos presentado, como si los presentes en el INE porque la Ley Electoral dice, cuando hay proceso electoral tiene que resolver bajo esa figura del proceso especial sancionador y se hace en 48 horas promedio una queja para ver si se admite o no.

GUADALUPE JUÁREZ: ¿Oye, si no se usan los recursos públicos, entonces está bien, si se puede promover esta revocación de mandato?

FEDERICO DÖRING: No, no, no.

GUADALUPE JUÁREZ: Bueno, pues es que es lo que nos han informado los legisladores, ¿no?

FEDERICO DÖRING: Los partidos políticos no se pueden meter, los servidores públicos no se pueden meter. Volvamos al tema de los tuits de la Jefa de Gobierno, Lupita, ni cuesta dinero, impuestos, y de Nahle, pero ella no puede andar tuiteando cosas que incidan o que traten de influenciar a los electores, por eso le bajan los tuits porque eso ahí no hay dinero público, pero no tiene lógica que siendo un proceso tuyo como ciudadano donde tú debas escoger si se va o no el Presidente, el Gobierno pueda hacer campaña y los partidos políticos. Imagínate la gran ironía, el Gobierno haciendo campaña y haciendo trampa, pero los partidos de oposición no estamos haciendo campaña, ni a favor del sí, ni a favor del no, porque si estamos respetando la ley. Yo no puedo andar promoviendo el voto en un sentido o en otro, cueste o no dinero público, por eso tú ves que esos partidos de oposición nadie lo hace, salvo Morena, pero Morena cree que cuenta con el manto protector de la impunidad.

GUADALUPE JUÁREZ: Muy bien. Pues Federico muchas gracias por conversar con nosotros esta mañana, muy buenos días.

FEDERICO DÖRING: No, encantado, saludos, buen día.

GUADALUPE JUÁREZ: Hasta luego, muchos saludos, Federico Döring.

MAR

## Califica Morena como grave la falta de promoción

# Señalan omisión al difundir casillas

Resaltan importancia en que ciudadanía pueda anticipar en dónde participar

FERNANDO MERINO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no ha difundido la ubicación de las 4 mil 810 casillas para la consulta de revocación de mandato, pese a que tuvieron que hacerlo desde el 14 de marzo, acusó Gustavo García, representante de Morena ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE).

Señaló que desde el 3 de marzo le pidieron al vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en la Ciudad, Donaciano Muñoz, colaboración entre este organismo y el IECM para la difusión.

Además de que ingresaron una solicitud para reiterar el llamado, sin embargo, agregó, la información no se ha publicado ni en redes sociales ni en la página web del Instituto.

“Todos podemos corroborar que en el caso de las redes sociales o del sitio web del Instituto Electoral de la Ciudad de México no hay una sola publicación de la ubicación de casillas, lo cual consideramos grave, ya que es urgente que la ciudadanía sepa con anticipación a dónde puede ir a votar”, apuntó.

García aseguró que con la colocación de menos casillas aumentarán los tiempos de traslado y eso dificultará la participación, en particular de personas con limitacio-

nes de movilidad, por lo que apuntó que la previsión será fundamental.

“Se espera que, dada la reducción de casillas por esta violación constitucional, haya tiempos de traslado mayores (...) y ese reto requiere que con anticipación se puedan planear, dado que existen condiciones de personas con discapacidad o movilidad limitada que tendrán que tomar medidas para ello”, indicó.

Por su parte, Tomás Pliego, dirigente de Morena en la Capital, afirmó que la negativa de difundir las ubicaciones es parte de una estrategia para disminuir la participación en el ejercicio que tendrá lugar el 10 de abril.

También destacó la urgencia de discutir la reforma electoral planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y reiteró su petición de desaparecer los Organismos Públicos Locales de los 32 estados, entre ellos el IECM.



Lo anterior al asegurar que no es un capricho de Morena solicitar que se difunda la ubicación de las casillas, sino una obligación establecida en el Manual de Organización Electoral del Proceso, en su Artículo 54, misma que acusó buscar eludir bajo el pretexto de que no cuentan con presupuesto para la difusión.

“El lunes 14 de marzo debió de dar a conocer toda esta información por un documento del INE, no por una decisión o petición de Morena, pero aun así no lo hicieron”, señaló Pliego.

### **Instituto Electoral de la Ciudad de México**

Desde febrero de este año, el Instituto Electoral capitalino coadyuva en la difusión del ejercicio consultivo federal mediante publicaciones en sus plataformas de redes sociales, página web”.



## El INE, omiso en publicar la ubicación de casillas: Morena

● “La fecha límite era el 14 de marzo; más piedras a la consulta de revocación”

● López Obrador: viola el instituto la Constitución

S. HERNÁNDEZ, R. GARDUÑO  
Y F. MARTÍNEZ / P 9 Y 29

# Denuncia Morena que el INE no ha publicado la ubicación de casillas

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Pese a que se fijó como fecha límite el pasado 14 de marzo, el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha hecho pública la ubicación de las casillas que se abrirán por la consulta de revocación de mandato, con lo que el inhibe la participación ciudadana, acusó el dirigente local de Morena, Tomás Pliego.

En conferencia de prensa, dijo que los consejeros están empeñados en que fracase este proceso, que sigue sin ser difundido de manera abierta a toda la gente.

En el caso de la Ciudad de México, indicó que su Instituto Electoral tampoco ha invertido recursos suficientes para la difusión, pese a contar con un recurso anual de mil 200 millones de pesos. “El INE sigue poniendo piedras en el camino a la consulta. Mientras los consejeros del IECM dicen que no tienen recursos para promocionarla, están amparados para contar con un salario mayor incluso al del Presidente.”

Al respecto, el órgano electoral capitalino informó que la difusión se limita a su página web, redes sociales y en las sedes distritales del organismo.

Detalló que hasta el momento se han registrado más de mil 500 visitas en el apartado destinado a este ejercicio en su página de Internet, así como más de 30 mil impresiones en las cuentas de Twitter y Facebook que administra.

“Con el material que el IECM ha difundido y que habrá de promover en las próximas semanas, las y los interesados en este ejercicio constitucional han podido y podrán conocer los pormenores de la convocatoria, el contenido de la pregunta a formularse, los requisitos para participar, las actividades y etapas del proceso, entre otros”, señaló en un comunicado.

En tanto, mil 500 personas pertenecientes a asociaciones civiles, entre ellas Que Siga la Democracia, se reunieron en la alcaldía Azcapotzalco para promover la consulta. Allí estuvieron presentes el ex alcalde Vidal Llerenas y la diputada con licencia Nancy Núñez.

**La Jornada**

**Zaldívar: la SCJN no será rehén de disputas políticas**



El INE no ha publicado la ubicación de casillas

Se impiden la consulta local

El INE no ha publicado la ubicación de casillas

Se impiden la consulta local

El INE no ha publicado la ubicación de casillas

Se impiden la consulta local

El INE no ha publicado la ubicación de casillas

Se impiden la consulta local

El INE no ha publicado la ubicación de casillas

Se impiden la consulta local

El INE no ha publicado la ubicación de casillas

Se impiden la consulta local



▼ En distintas avenidas de la capital se pueden observar anuncios espectaculares de la consulta. Foto Pablo Ramos



## EL CABALLITO

### ¿Morena capitalina teme poca participación en revocación de AMLO?

:::: Un nuevo choque se registró entre el presidente de Morena de la Ciudad de México, **Tomás Pliego**, y el Instituto Electoral capitalino, cuya titular es **Patricia Avendaño**. Ayer, el exfuncionario del Gobierno capitalino acusó que, a 25 días de realizarse la consulta de revocación de mandato, ni el INE ni el IECM han cumplido con su obligación de difundir el ejercicio, incluso advirtió que si el mismo fracasa será su culpa. Ante ello, los consejeros electorales respondieron que, junto con los nacionales, desde febrero pasado cumplen con la difusión, mediante publicaciones en las plataformas de redes sociales, página web y en las sedes distritales. En el IECM aseguran que los lances de don Tomás sólo dan muestra de que están calculando que habrá poca participación y que ya comienzan a buscar chivos expiatorios.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Tomás Pliego**

### No sólo es Cuevas, otros tres funcionarios, bajo la lupa

:::: Este jueves, en audiencia ante la jueza del Reclusorio Norte no sólo se define el futuro de la alcaldesa con licencia **Sandra Cuevas**, acusada de los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación contra dos mandos policiacos, sino de tres funcionarios suspendidos de su administración. Se trata de **Jessica Hernández Ortega**, directora de Mercados Públicos y Vía Pública; **José Francisco Delgadillo Cadena**, director general de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, así como **Marlon Avalos**, encargado de imagen de la demarcación. Nos cuentan que si la jueza decide mantener las medidas cautelares a todos los funcionarios, tareas relevantes en la alcaldía se quedarán acéfalas por algún tiempo.



**Sandra Cuevas**

### Apoyo a sector inmobiliario para la Zona Rosa

:::: Entre las acciones que ayer planteó el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de la Ciudad de México, **Luz Elena González**, para la reactivación económica tras la llegada del semáforo verde fue un Plan Maestro para la Zona Rosa, ubicada en la colonia Juárez, de la alcaldía Cuauhtémoc. Nos explican que el Gobierno capitalino tiene el objetivo de que haya un reemplazamiento. Nos adelantamos que buscará atraer la inversión inmobiliaria hacia sectores específicos, como el de la zona de la avenida Chapultepec.



**Luz Elena González**



# Registran ante IECM 11 mil 600 proyectos

## Acapara el rubro de obras y servicios el número de propuestas ciudadanas

Buscan en órgano  
que exista mayor  
transparencia  
en los proyectos

ALEJANDRO LEÓN

En el corte más reciente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido 11 mil 600 proyectos que buscan materializarse mediante el Presupuesto Participativo 2022.

Ernesto Ramos, consejero presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IECM, explicó que el 34.64 por ciento de los proyectos registrados, hasta el momento, están relacionados con obras y servicios.

El 28.82 por ciento dirigidos a equipamiento e infraestructura urbana, el 22.54 por ciento está relacionado con mejoramiento de espacios públicos, mientras que el 5.94 por ciento tiene que ver con actividades recreativas.

En tanto, el 4.45 por ciento es de actividades deportivas y el 3.61 por ciento relacionado con actividades culturales.

Este año, el IECM tiene la meta de que los órganos dictaminadores certifiquen un mayor número de pro-

yectos viables, pues en años anteriores la tasa de rechazo superó el 50 por ciento.

Un órgano dictaminador, el cual revisa y determina qué proyectos son viables, está integrado por nueve personas.

Cinco de ellas son designadas por el IECM, las cuales son especialistas en temas como cultura, derecho, urbanismo o arquitectura, entre otros.

Las cuatro restantes están vinculadas a la Alcaldía, entre concejales, el titular de Participación Ciudadana o un experto en contratación de obras públicas.

“Era bastante alta (la tasa de rechazo), estamos hablando arriba del 50 por ciento. Sobre todo, le implicaba mucho trabajo a los Órganos Dictaminadores de recibir muchísimos proyectos que no tenían información, pero que tenían que hacer su acta de dictaminación, algunos proyectos repetidos.

“Lo que buscamos es que los proyectos que se metan

deriven de una análisis, aunque sea, si quieres tú, limitado, de los problemas que existen en cada comunidad, pero que tengan toda la información suficiente para que puedan, si resultan ganadores, pues ejecutarse sin mayores problemas”, declaró Ramos a REFORMA.

El consejero explicó que uno de los problemas que han identificado es que, una vez ejecutados, no existe mu-



cha transparencia sobre los proyectos, ya que las alcaldías deberían publicar en sus portales documentos y contratos.

Adelantó que este año están almacenando información en una plataforma digital de participación ciudadana, mediante una base de datos.

“Lo que sí nos han dicho y eso es cierto, es que no existe tanta transparencia.

“Lo que hemos visto de quejas por parte de la ciudadanía o de las propias alcaldías es que muchos proyectos, en años anteriores, pues no tenían una descripción suficiente. Algunos proyectos ganadores decían: ‘mejorar las luminarias en la Colonia Acacias’, ¿pero de qué calles a qué calles?, ¿qué entienden por mejorar las luminarias?”, detalló.



**En entrevista, Ernesto Ramos, consejero del IECM, habló sobre la posible destitución de la alcaldesa Sandra Cuevas.**

**Fecha: 2022-03-16 05:48:02**  
**Medio: 102.5 Noticias MVS**  
**Autores: Juan Manuel Jiménez**  
**Duración: 00:05:39**

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: El rol del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la línea telefónica el consejero del IECM, Ernesto Ramos, consejero, un placer saludarlo, cómo está.

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO DEL IECM: Muchas gracias por invitarme a tu programa, encantado de platicar contigo de nuevo.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Gracias consejero. ¿Qué pasaría si un alcalde deja su puesto? ¿Se tendrían que convocar elecciones nuevas?

ERNESTO RAMOS: Bueno, efectivamente, lo que nos dice la ley orgánica de alcaldías es que cuando exista la falta absoluta de una alcaldesa, un alcalde, en los dos primeros años del periodo respectivo, el Congreso tiene que nombrar a un alcalde interino propuesta de una terna presentada por la jefatura de gobierno de la ciudad, y en ese mismo acto el Congreso tiene que solicitarnos a nosotros, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de los 10 días siguientes al nombramiento de este alcalde o alcaldesa interina, que emitamos la convocatoria para la elección extraordinaria que deba concluir el periodo respectivo, es decir que concluiría en 2024, y tiene que, lo que nos especifica la ley de manera adicional es que entre la publicación de la convocatoria que hagamos nosotros y la realización de la jornada electoral el plazo tiene que ser no menor de dos meses ni mayor de cuatro, y una vez realizada la jornada electoral, la persona que resulte electa tiene que tomar protesta e iniciar en el encargo siete días después de concluir el proceso electoral respectivo, es decir, ya después de que concluya la jornada electoral y las posibles impugnaciones. Ese sería el procedimiento, Juan Manuel, en este momento, que tenemos previsto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejero, ¿y sí tiene los recursos necesarios el Instituto Electoral de la Ciudad de México para llevar a cabo este tipo de elecciones extraordinarias?

ERNESTO RAMOS: No, en dado caso necesitaríamos, como es un caso no previsto y además tuvimos un recorte presupuestal importante este año, necesitaríamos solicitar recursos adicionales al Congreso o una ampliación presupuestal a la Secretaría de administración y finanzas, justificándola, por supuesto, para que pudiéramos llevar a cabo este proceso extraordinario en cualquier alcaldía que se requiera.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Oiga, y en cuanto a los candidatos que tengan interés en participar en dichos comicios, tendrían que registrarse ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México para hacer todo este proceso que ya conocemos que se realiza en una elección ordinaria.

ERNESTO RAMOS: Sí, incluso una campaña y todos los plazos tendrían que ser breves.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: De dos meses nos decía, verdad.

ERNESTO RAMOS: Por lo menos dos meses y lo máximo que puede llegar a ser es de cuatro meses en todo el proceso electoral, digamos, desde que publicamos la convocatoria hasta la jornada electoral no pueden pasar más de cuatro meses.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Pues consejero, le agradezco enormemente estos minutos, porque después de la coyuntura que se está viviendo actualmente en la capital del país muchos tenían la duda de qué pasaría si es que un alcalde, una alcaldesa dejan su puesto por cualquier motivo.

ERNESTO RAMOS: Sí, es un caso, digamos, hipotético lo que le estoy diciendo, y además inédito en la Ciudad de México.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Totalmente. Muchísimas gracias, consejero Ernesto Ramos, demandamos un fuerte abrazo, siempre un placer saludarlo.

ERNESTO RAMOS: Igualmente, estamos en contacto, gracias Juan Manuel.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, es el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Ernesto Ramos, ahí lo que pasaría en dado caso de que el día de mañana en la audiencia ya no salga del ministerio público la alcaldesa de la Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, le estaremos informando.

Lo que sí es una realidad es que nos ha estado mintiendo Sandra Cuevas de muchísimos temas. Ayer le preguntábamos acerca de estas pelotas que tenían dinero en ellas, que estuvo aventando de un balcón de la alcaldía, nos decía: no pero sí, y al final admite que siempre sí tenían dinero estas pelotas. Le tenemos el recuento de la alcaldesa de la Cuauhtémoc.

IVS

## **En Cuauhtémoc habrá una nueva elección y Morena va a luchar contra Monreal: René Bejarano**

El senador Ricardo Monreal consideró que la suspensión de Sandra Cuevas como alcaldesa es un tema político

<https://elbigdata.mx/bignews/en-cuauhtemoc-habra-una-nueva-eleccion-y-morena-va-a-luchar-contra-monreal-rene-bejarano/138257>

Por:Redacción  
marzo 16, 2022

René Bejarano, dirigente del Movimiento Nacional por la Esperanza (MNE), acusó al senador Ricardo Monreal de traicionar a Morena y no sólo de contribuir en el triunfo de Sandra Cuevas en la alcaldía Cuauhtémoc sino de defenderla ahora que fue suspendida de su cargo.

El esposo de Dolores Padierna, quien fue la candidata de Morena que compitió con Cuevas en las elecciones pasadas, aseguró que la ahora alcaldesa suspendida no es una perseguida política, sino una "mujer que viola la ley constantemente".

Indicó que cuenta con denuncias no solo en la Fiscalía, sino en el Instituto Electoral, en la Contraloría y en la Comisión de Derechos Humanos, y que no es la primera vez que es acusada de agresiones contra otras personas.

Bejarano dijo que, aunque Monreal siempre negó el apoyo a Sandra Cuevas, hoy "se descaró" al defenderla públicamente.

Y es que el senador de Morena declaró recientemente que la suspensión de Sandra Cuevas fue un abuso y una acción política más que jurídica.

"ME PREOCUPA EL ESTADO DE DERECHO, SÍ ES MI AMIGA Y ESPERO LE VAYA BIEN. FUE UN DESPLAZAMIENTO NO DEMOCRÁTICO DE QUIEN FUE ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE", MANIFESTÓ MONREAL.

Sin embargo, René Bejarano dijo que la única preocupación del senador es proteger sus "oscuros negocios" en la alcaldía Cuauhtémoc.

Sandra Cuevas fue suspendida temporalmente de su cargo como alcaldesa tras enfrentar un proceso penal en su contra por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación contra dos policías capitalinos durante un operativo en la alcaldía en el mes de febrero.

A pesar de que esta medida cautelar dictada por el Poder Judicial es temporal podría extenderse todo el juicio, por lo que después de más de 60 días de ausencia, se podría convocar a nuevas elecciones.

Te sugerimos: ¿Habrá nuevas elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc?

"EN CUAUHTÉMOC VA A HABER NUEVAS ELECCIONES Y YA VEREMOS CÓMO VOTA LA GENTE. VAMOS A LUCHAR NUEVAMENTE CONTRA MONREAL Y SUS INTERESES, PERO SI ES NECESARIO TAMBIÉN A ÉL LO VAMOS A CONFRONTAR", EXPRESÓ BEJARANO.

Finalmente, Ricardo Monreal dijo que era una "pena ver al Poder Judicial reducido a un órgano de consigna".

**En entrevista, Federico Döring, integrante de la comisión de rendición de cuentas y vigilancia de la Auditoría Superior de la CDMX, habló de la publicidad clandestina para la revocación de mandato.**

**Fecha: 2022-03-16 08:47:05**

**Medio: 98.5 El Heraldo Radio**

**Autores: Sergio Sarmiento,Guadalupe Juárez**

**Duración: 00:05:39**

GUADALUPE JUÁREZ, CONDUCTORA: Grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México ha identificado pues como una promoción clandestina de la revocación de mandato en la capital y vamos a platicar con el diputado del PAN, Federico Döring, integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Congreso capitalino, pues sobre este tema, sobre este asunto.

¿Federico, cómo estás? Muy buenos días.

FEDERICO DÖRING, DIPUTADO PAN: Muy bien, Lupita, ¿cómo estás? Buen día.

GUADALUPE JUÁREZ: Bien, afortunadamente.

¿Oye, qué van a hacer ustedes al respecto, qué acciones? Porque pues hay un montón de promoción clandestina, hay varias, hay espectaculares y, bueno, más promociones, ¿no?, panfletos, en fin, cuéntenos que es lo que van a hacer o qué piensan ustedes de esta promoción, ¿es válida o no es válida?

FEDERICO DÖRING: Es absolutamente inválida, nosotros ya hemos hecho la denuncia ante el INE con motivo de los espectaculares, ¿por qué? A ver en el 2021 no sólo pensemos ahora, cuando la consulta popular de juicio a los expresidentes, pasó lo mismo, acuérdate que aparece publicidad en el Metro, espectaculares, no tanto como ahora, pero hubo mucha y cuando le requerimos a la autoridad electoral que nos dijera quién los había pagado porque la misma prohibición aplicada para la consulta de expresidentes, de que no podía haber dinero público metido, ni intervención partidista, este debate acuérdate que más o menos dijo lo mismo Morena, “no, no, es que es la gente, no somos nosotros” y descubrimos, por ejemplo, que una empresa le mintió al INE, primero le dijo que no era espacio publicitario, el INE le tuvo que pedir información al IMSS y a la Seduvi para demostrar que sí le pertenecían los espacios y después salió con esta mentira que insulta la inteligencia de todos, que le regaló los espacios a los ciudadanos, que nunca los cobró, que gratuitamente los dejó.

Entonces esas mañas de la consulta popular las están volviendo a hacer ahora en la revocación de mandato por eso también el INE ya no les cree que es de buena fe los espectaculares y tenemos un problema cuando pintan Vargas en espacios públicos, como instalaciones de CFE, por ejemplo, que no tienen permiso para pintar las barbas y que la autoridad pues no aplica la ley. Ha habido un desencuentro ya entre Martí Batres y Lía Limón porque en alguna ocasión pues hubo personas que se fueron remitidos por andar pintando una barda que estaba ilegal.

Entonces tenemos un asunto de estar cazando la trampa, pero siempre, como se dice, ex post, o sea ya que ocurrió porque el Gobierno de la Ciudad, y desde nuestro particular punto de vista, es el principal promotor.

Y déjame complementarlo con lo que llamamos “Las Juanitas Electorales”. Es inédito, Lupita, que tengas tantos diputados de Morena, que literalmente votaron la chamba y que te digan que es más importante para ellos ir a incentivar la participación ciudadana que quedarse a trabajar porque lo que no quieren, ya lo que quieren es sacar buenas cuentas para que los premien con candidaturas en el 2024 a ellos y, bueno, pues a la aspirante también se está jugando parte de su futuro en este proceso.

Entonces no tenemos autoridad y el Instituto Electoral de la Ciudad de México también no está actuando con suficiente firmeza, que sí la vemos en el INE, pero en lo local no hay sanción. También tenemos quejas y ellos aluden que como no es un proceso local electoral, pues no es un proceso como se llama especial sancionador y no tienes la obligación de resolver tan rápido las quejas que hemos presentado, como si los presentes en el INE porque la Ley Electoral dice, cuando hay proceso electoral tiene que resolver bajo esa figura del proceso especial sancionador y se hace en 48 horas promedio una queja para ver si se admite o no.

GUADALUPE JUÁREZ: ¿Oye, si no se usan los recursos públicos, entonces está bien, si se puede promover esta revocación de mandato?

FEDERICO DÖRING: No, no, no.

GUADALUPE JUÁREZ: Bueno, pues es que es lo que nos han informado los legisladores, ¿no?

FEDERICO DÖRING: Los partidos políticos no se pueden meter, los servidores públicos no se pueden meter. Volvamos al tema de los tuits de la Jefa de Gobierno, Lupita, ni cuesta dinero, impuestos, y de Nahle, pero ella no puede andar tuiteando cosas que incidan o que traten de influenciar a los electores, por eso le bajan los tuits porque eso ahí no hay dinero público, pero no tiene lógica que siendo un proceso tuyo como ciudadano donde tú debas escoger si se va o no el Presidente, el Gobierno pueda hacer campaña y los partidos políticos. Imagínate la gran ironía, el Gobierno haciendo campaña y haciendo trampa, pero los partidos de oposición no estamos haciendo campaña, ni a favor del sí, ni a favor del no, porque si estamos respetando la ley. Yo no puedo andar promoviendo el voto en un sentido o en otro, cueste o no dinero público, por eso tú ves que esos partidos de oposición nadie lo hace, salvo Morena, pero Morena cree que cuenta con el manto protector de la impunidad.

GUADALUPE JUÁREZ: Muy bien. Pues Federico muchas gracias por conversar con nosotros esta mañana, muy buenos días.

FEDERICO DÖRING: No, encantado, saludos, buen día.

GUADALUPE JUÁREZ: Hasta luego, muchos saludos, Federico Döring.

MAR

**En entrevista, Jorge David Aljovín, analista político, habló sobre suspensión de alcaldesa Sandra Cuevas.**

**Fecha: 2022-03-16 21:19:08**

**Medio: Heraldos TV**

**Autores: Javier Solórzano**

**Duración: 00:11:05**

JAVIER SOLÓRZANO, CONDUCTOR: Para analizar estos casos, primero el de la alcaldesa de Cuauhtémoc, así como la veda o la revocación de mandato y los ordenamientos del INE y del Tribunal, vamos a hacer, si le parece un alto para escuchar voces de personas que saben en lo legal que está pasando. Jorge David Aljovín, es consultor y analista político, Jorge, te saludo con gusto, como has estado, buenas noches.

JORGE DAVID ALJOVÍN, ANALISTA POLÍTICO: Muy bien mi querido Javier, también con el gusto de saludarte a ti y a todos los amigos y amigas en casa.

JAVIER SOLÓRZANO: Muchas gracias, empecemos si te parece por el caso Sandra Cuevas, ¿cuáles son las vertientes que tiene?, ¿qué es lo que alcanzas a ver? y realmente en que puede terminar siendo que ella haya pedido ahora 15 días de licencia.

JORGE DAVID ALJOVÍN: Si, efectivamente Javier, creo que es importante aclarar a nuestro público en casa cuales son los pasos a seguir, básicamente se está definiendo su situación jurídica y esta situación jurídica nos puede llevar a un vacío de poder, por qué, porque si la vinculación a proceso se llevaba más de 60 días se llevara a un proceso de sustitución para elegir una alcaldesa o un alcalde interino, esto de acuerdo a lo que establece la propia ley orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México, específicamente para que la gente en su casa lo pueda publicar el artículo 66 y el artículo 67.

¿Y que sucede en estos casos?, cuando la ausencia temporal rebasa los 60 días ¿qué va a ocurrir?, procede un proceso de sustitución de nombrar una alcaldesa, un alcalde interino y en este caso le corresponderá a la jefa de gobierno lanzar una terna de tres personas y que serán elegidos por el Congreso de la Ciudad de México, una vez las que se elija se tendrá que informar al Instituto Electoral de la Ciudad de México dentro de los 10 días siguientes que se haya hecho el nombramiento, en la persona que ocupará este cargo en su caso sería el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de gobierno y posteriormente se convocaría a un proceso extraordinario donde el Instituto local por la convocatoria del Congreso de la Ciudad de México tendría que llamar a elecciones.

¿Ya que me refiero con esto de llamar a elecciones?, que entre la convocatoria y el proceso electoral que se pudiera llegar a celebrar tendrán que transcurrir no menos de dos meses y máximo cuatro meses. Por lo tanto podríamos tener este vacío de poder y sobretodo algo inédito, como tú lo decías, a partir de una decisión judicial se estaría invalidando, se estaría no reconociendo el voto de los ciudadanos en las urnas. Me parece que esto no va a acabar en la materia penal, sino también creo que agregaría otra pista mi querido Javier, creo que también en materia electoral habrá una decisión por parte del Tribunal Electoral, porque en caso de consumarse este golpe habría que decir lo siguiente, la propia línea de jurisprudencia o en otros casos hablando en un lenguaje ciudadano, los precedentes del propio Tribunal señala solamente los derechos político electorales puede ser suspendidos por una sentencia que implique la pérdida privativa de la libertad.

Aquí por lo tanto lo que conocíamos comúnmente como auto de formal prisión, que hoy le decimos auto de vinculación al proceso vulnera o diríamos, afecta el prestigio de presunción de inocencia del debido proceso no importando quien ocupe este tipo de encargos. Aquí lo importante es ir haciendo una prospectiva y diciendo que cuando justamente en el poder judicial está la política por la ventana, lamentablemente la justicia sale sobrando. Me parece que ese no es el papel ni los jueces y sobretodo habrá que abrir un nuevo debate para impedir este tipo de situaciones.

JAVIER SOLÓRZANO: Dicho, a ver, en el aspecto legal hay como muchos terrenos todavía que recorrer, incluso algunos de ellos en este momento que ya se están aplicando que merecen cuestionamiento.

Y lo segundo, es un asunto que ya está en el terreno político y a lo mejor lo digo de manera simple, pero no le gustó a Morena perder, pero menos perder Cuauhtémoc y están, me da la impresión echando a andar toda una maquinaria independientemente de que la señora se ayuda poco o nada.

JORGE DAVID ALJOVÍN: Así es Javier, y aquí es muy importante porque se ha hablado de una persecución política, pero me parece que hay algo más de fondo, sobre todo es la debilidad de nuestras propias instituciones y sobre todo el uso del poder para poder destituir a gobernantes a diestra y siniestra. Y me parece que esto va ser muy interesante como se defina y sobre todo, como te digo, hay una vertiente penal, habrá también una vertiente electoral, pero sobre todo esto dejan un mal presidente, porque quienes hoy ostentan el poder deben recordar que el día de mañana serán oposición y si se establecen estos precedentes se abrirá la puerta para que cualquier persona haga uso político del poder judicial y me parece que en esto abona a la construcción y al fortalecimiento de las instituciones, que bueno o malo no nos ha costado muchísimos años en el cambio de transición del sistema al otro.

JAVIER SOLÓRZANO: A ver, si se puede en breve, para cerrar esta primera parte de la conversación Jorge. Te planteo, tiene que haber digamos, ¿cuánto tiempo tiene que pasar para haber elecciones?, ¿no es como en el caso de las gubernaturas que después de determinado tiempo ya se nombra a un sustituto y no se manda a un proceso electoral?

JORGE DAVID ALJOVÍN: Mira, aquí lo que tiene que ocurrir es que pasen estos 60 días donde la ausencia temporal se transforme en definitiva, habrá un nombramiento provisional de acuerdo al artículo 76 y 67 de la ley orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México y posteriormente que se haga este nombramiento provisional con la propuesta de la jefa de gobierno en la votación por parte del Congreso se tendrá que llamar a elecciones de manera inmediata y en esto no pasará ni mínimo dos meses, máximo cuatro meses y una vez que concluya el proceso electoral solamente dejo algo muy muy preciso. Que la persona que ocupe el cargo lo para con lo que resta del mandato, pero podrá optar a una reelección de acuerdo con el artículo 53 apartado A numeral 6 de la Constitución de la Ciudad de México.

JAVIER SOLÓRZANO: Bueno, pues supongo que la terna a ver si no termina estando Dolores Padierna o algo parecido. A ver, te plantea el segundo asunto.

En lo de la veda que ha generado tanta controversia y sobre todo queremos todos estos espectaculares en donde nadie supo, nadie sabe nadie supo, el presidente haciendo referencias cotidianas, la jefa de gobierno otro tanto, la oposición en su papel de oposición a veces, porque ya ves que no es muy oposición, está muy diluida, pero agregaría otra

variante, el INE siempre como en la tablita, entre un agarrón con el presidente, un agarrón con la jefa de gobierno y una versión con Morena, a ver, comentario sobre ello.

JORGE DAVID ALJOVÍN: Simplemente habrá que decir que son las reglas del juego de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Constitución que en su momento aprobó el oficialismo, y sobre todo habrá que decirle a la gente en casa esto tiene sus reminiscencias también en el conflicto postelectoral del año 2006, donde se determinó que ni el poder del dinero, ni la intervención de los funcionarios públicos iba a tener un injerencia de los procesos electorales, esto es copiado, se trae a la ley de revocación de mandato y ahora nos encontramos que cuando no nos gustan las reglas hacemos decretos interpretativos, sobre que significa propaganda gubernamental con una aprobación por parte de la Cámara de Diputados y una discusión en la cámara de senadores y posteriormente lo que acabas de comentar hace un momento, donde se pide al Tribunal participar.

Y sobre todo esto es muy importante, porque la propia Constitución en su propio artículo 105 establece lo siguiente, todas aquellas leyes electorales que no sean publicadas con 90 días de anticipación y que cambien de manera sustantiva estos procesos serán inválidas y no serán aplicables para el proceso electoral en curso y si tomamos esto como referencia podríamos decir que equiparando la revocación de mandato en un proceso Federal estaría simplemente borrando de un plumazo lo que dice la propia Constitución, el bloque oficialista.

JAVIER SOLÓRZANO: A ver, lo que está haciendo el Senado ahora de que son poderes desiguales y que no pueden imponerle un poder al otro poder porque son poderes iguales y que hizo la votación, al igual que hizo la Cámara de Diputados para echar andar toda la propaganda posible sobre la revocación, ¿de esto donde se para, dónde se traba o puede seguir?

JORGE DAVID ALJOVÍN: Mira, justamente me parece que esta propia decisión por parte de nuestro Congreso de la Unión será sujeta un debate judicial, sobre todo con lo que se refiere a su constitucionalidad, no solamente como tú lo has comentado, también a través de los mecanismos de acción de inconstitucionalidad que los revisa la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino también, habrá que decir que también tendrá un vertiente electoral, porque de acuerdo con el artículo 99 de la constitución para que lo sepa todo nuestros amigos en casa, habrá que decir que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la instancia última para decidir en materia electoral y por lo tanto una cosa es que lo apruebe el Congreso y otra cosa es que sea validado por el propio Tribunal.

Solamente un ejemplo, el propio Senado de la República en su momento fue en contra de la paridad total para los cargos de gobernador y gobernadoras y finalmente fue anulado esta reforma por parte del propio Tribunal. Entonces me parece que esto va tener un largo alcance y nuestra palabra definitiva o lo que quiere el Congreso de la Unión, sino simplemente es respetar una división de poderes que está en nuestra propia Constitución.

JAVIER SOLÓRZANO: Bueno, Jorge, gracias, muy buenas noches, gracias Jorge.

JORGE DAVID ALJOVÍN: Muchas gracias a todos.

JAVIER SOLÓRZANO: Gracias, muchas gracias. Bueno, ahí tiene usted, son terrenos muy complicados porque también hay un terreno que va a estar mucho más definido en términos legales que es el del 26 de marzo que es cuando se vuelva a reunir, bueno, la corte Se

reúnen regularmente, pero para que se reúna sobre el caso Gertz, esto va ser otra de las cuestiones que vamos a tener que discutir profundo, va a tener que discutir la Corte fundamente, porque si nos atenemos a lo que quedó en el caso la vez pasada, esta semana en que se habló el lunes del asunto la impresión que acaba quedando es que va a ser un amparo liso y llano y podría esto de inmediato determinar la libertad de la señora Sandra y eso sería, bueno tendremos que ver qué es lo que sucede cuáles serán las reacciones del fiscal en este movimiento que es como juez y parte, es Fiscal y está directamente involucrado en un caso de su familia en que él es el demandante.

LHEH



## Sandra Cuevas vs. Claudia Sheinbaum

*“El riesgo viene de no saber lo que estás haciendo”  
Warren Buffet.*

**E**s muy probable que el día de hoy la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, termine vinculada a un proceso penal acusada de haber discriminado, robado y retenido en contra de su voluntad, con abuso de poder, a un par de policías capitalinos.

La historia es un tanto bizarra, el pasado 11 de febrero dos oficiales de policía tuvieron una discusión en la oficina de la alcaldesa, ellos alegan que Cuevas ordenó despojarlos de sus armas, radios y teléfonos celulares, reclaman que se les privó de su libertad por más de una hora al impedirles abandonar el lugar y que, además, fueron vejados y hasta golpeados por ella.

El asunto derivó en una denuncia penal que a su vez derivó en medidas cautelares que han suspendido temporalmente a Cuevas de sus funciones como alcaldesa y hoy tendrá que presentarse ante un juzgado. Existe la posibilidad, francamente muy remota, de que se le dicte una prisión preventiva justificada y esta noche duerma en prisión.

Pero, aún sin cárcel, es casi un hecho que será vinculada a un proceso, lo que podría mantener la medida cautelar vigente y, hasta que se dicte una sentencia, no podría volver a sus funciones.

De acuerdo a la ley, si

Cuevas se ausenta por más de 60 días, lo que seguramente ocurrirá dada la tardanza en los procesos penales, la jefa de gobierno tendrá que proponer una terna al Congreso de la capital para sustituirla y luego el Congreso solicitar al Instituto Electoral de la Ciudad que convoque a nuevas elecciones a la brevedad.

Sandra Cuevas es el punto débil de la alianza opositora en la Ciudad de México, actitudes soberbias como su toma de protesta con alfombra roja y mariposas o el arrojar pelotas desde la explanada de la alcaldía con billetes de 500 pesos, la pintan como una funcionaria soberbia y poco empática. Es muy difícil defenderla mediática y políticamente.

De ahí, justamente, radica el cálculo político en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la apuesta del equipo de Sheinbaum va por una nueva elección que deberán ganar a toda costa para limpiarse un poco de la derrota brutal que sufrieron el año pasado frente a la oposición cuando perdieron la mitad de la Ciudad de México, cuando perdieron en el corazón mismo de la 4T.

Es probable que en un par de meses el centro de la polarización política del país radique en la Alcaldía Cuauhtémoc, enmarcada en una nueva elección que será resentida por la oposición como una vendetta y aprovechada por el oficialismo como una nueva oportunidad para imponerse.

¿Qué pasará si Sheinbaum pierde?, si con todo vuelve a sufrir una derrota similar o incluso peor que la del 2021, ¿se acabaría el sueño presidencial?, ¿terminaría en la lona, en olvido?, ¿resucitaría entonces a Ricardo Monreal y al grupo moderado de la 4T?, ¿le daría un impulso inédito hasta el momento a la oposición?, ¿Adán Augusto López se convertiría en el bueno?

¿Y si gana la jefa de gobierno entonces sería ya la imparable candidata?, ¿aseguraría Martí Batres su futuro político como el siguiente jefe de gobierno?, ¿sería ya evidente la hegemonía del grupo radical en el poder dado su control y maquinaria?

La apuesta es demasiado arriesgada, ya veremos si los cálculos fueron hechos con precisión quirúrgica o con vísceras panfletarias.

**DE COLOFÓN.-** En la apuesta por una nueva elección en la Cuauhtémoc valdría la pena retomar lo publicado ayer en estas páginas: Morena cae en la preferencia por la Jefatura de Gobierno, de los 42% que tenía en septiembre ahora tiene solo el 37%. ¿A poco con esos números repetirá como candidata Dolores Padierna? ●

@LuisCardenasMX

**Es probable que en un par de meses el centro de la polarización política del país radique en la Alcaldía Cuauhtémoc, enmarcada en una nueva elección con aires de vendetta.**



**ENRÉD@TE POR MÉXICO, A.C**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN III, NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EMITE LO SIGUIENTE:

**AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ENRÉD@TE POR MÉXICO, A.C", CONSTITUIDA POR LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 2019.**

AVISO POR EL QUE EL LIQUIDADOR DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, DA A CONOCER QUE COMO RESULTADO DEL INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACION FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ENRÉD@TE POR MÉXICO, A.C", NO SE DETERMINARON ACREEDORES POR LIQUIDAR.

ASIMISMO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CONSIDEREN QUE LES ASISTE UN DERECHO ACUDAN, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, ANTE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO CALLE HUIZACHES No. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

Requisitos de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento de crédito deberán contener los requisitos siguientes:
  - a. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor;
  - b. Cuantía del crédito;
  - c. Las garantías, condiciones y términos del crédito, entre ellas el tipo de documento que lo acredita, en original o copia certificada;
  - d. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, y judicial que se haya iniciado y que tengan relación con el crédito que se trate; y
2. Las solicitudes de reconocimiento de crédito, deberán ir acompañadas de: contratos y elementos de convicción que acrediten la prestación del servicio o la entrega de los bienes, copia de la identificación del acreedor o en su caso del representante legal de éste que suscriba la solicitud de reconocimiento. En caso de que el acreedor sea persona moral, se deberá acompañar copia certificada del acta constitutiva y del poder en donde consten las facultades del representante que solicita el reconocimiento, ambas debidamente inscritas en el registro público que le corresponda;
3. En caso de que un acreedor tenga más de un crédito pendiente, deberá presentar una solicitud de reconocimiento por cada crédito que se pretenda sea reconocido.
4. La presentación de solicitudes de reconocimientos de créditos no garantizan a las personas físicas o morales, el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación del crédito a cargo de la Asociación Civil.
5. En caso de existir solicitudes de reconocimiento de crédito aceptadas, la Unidad de Fiscalización lo informará al liquidador para los efectos conducentes.
6. Se hace del conocimiento que en el caso de que una persona por sí o por medio de otra solicite el reconocimiento de un crédito inexistente o simulado, se hará acreedora de una sanción conforme a los artículos 274 de la Ley de Concursos Mercantiles y 310 del Código Penal para el Distrito Federal.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

  
Carlos Alberto Cruz Guzmán  
Liquidador Designado



## RED COMPARTIDA

### ¿ADIÓS A LA IMPUNIDAD?

Entre los asuntos que podrían resolverse están las averiguaciones en torno a los hermanos El-Mann. A pesar de que los accionistas de Fibra Uno aseguraron que no cometieron ningún ilícito y entregaron 2 mil millones de pesos, que fueron devueltos al Infonavit, de Carlos Martínez, tras las acusaciones de fraude, lo que se dice es que aún se le sigue la pista a los miembros de la familia por su supuesta participación. Fuentes cercanas a la FGR comentan que las indagaciones siguen su marcha, ya que como recordará, en el sexenio actual destaparon pagos indebidos por 5 mil millones de pesos a Telra Realty, la firma que logró un significativo contrato para llevar a cabo el Programa de Movilidad Hipotecaria con ayuda de E-Group, el consorcio inmobiliario donde participan los El-Mann, así como los Zaga Tawil, estos últimos acusados presuntamente de lavado de dinero y delincuencia organizada.

En la alianza Va Por México de la CDMX, los alcaldes de oposición quieren defender a Sandra Cuevas sin meterse en nuevos líos y apostar a una solución política, más allá de lo que determine el juzgado de distrito este jueves a las 8 de la mañana en el Reclusorio Norte adonde debe comparecer. El asunto es que no se puede ausentar del cargo más allá de 60 días naturales en los que va a estar despachando su director jurídico como lo ha hecho esta semana. Si el juzgado la deja fuera del cargo hay dos opciones, el Congreso Local deberá debatir si hay nuevas elecciones y darle dinero al IECM para que las organice o se designa a un suplente para lo que resta del cargo. Cómo sea, este jueves es el desenlace del primer round.

Se acuerdan de Oaxaca y Susana Harp? ¿Alguien sabe dónde anda Mario Delgado? Esta es la cosa, un grupo de activistas feministas se presentó como amigos de la corte e iniciaron un proceso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que le quiten la candidatura de Morena a Salomón Jara. Nos dicen que la senadora anda muy desaparecida y que no tiene relación alguna con las promoventes de la acción legal: María Margarita Daltón Palomo, Yésica Sánchez Maya, Josefina Guadalupe Aranda Bezaury, María Leticia Briseño Maas, Ana María Alejandra Hernández Cárdenas, Angélica Ayala Ortiz, Blanca Rosa Castañón Canals y María de Lourdes López Velasco.

Después de la detención del exgobernador, en Palacio de Gobierno de Nuevo León respiran aliviados, pues restan reflectores sobre temas que molestan.

